



**JUZGADO ADMINISTRATIVO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE  
SOGAMOSO**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

La suscrita secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 171 del C.P.A.C.A., y en el numeral 6° de la providencia del 22 de Enero de 2018, por medio del presente aviso se permite informar a la comunidad que en este Despacho Judicial cursa medio de control de NULIDAD, radicado con el número **2017-252** adelantado por ISAGEN S.A. E.S.P. en contra del Municipio de Nobsa, donde se solicita la nulidad del art 132 del Acuerdo 20 del 30 de noviembre de 2016, expedido por la entidad demandada., por el cual se adopta la normatividad , el proceso tributario y régimen sancionatorio tributario para el Municipio de Nobsa Boyacá.

Se informa además que mediante providencia del 22 de enero de 2018, se admitió el medio de control referido.

El presente aviso se fija hoy 10 de Octubre de 2019, en el portal web de la Rama Judicial – Juzgados Administrativos de Sogamoso

  
CLAUDIA YANETH HOLGUÍN MERCHÁN  
Secretaria